



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL (ESTACIÓN DE SERVICIOS); VIGENCIA: 730 Días, 11-12-2021; CLAVE: L-20857

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ VÍCTOR HUGO; CALLE/NUMERO OFICIAL: LOMA DE LOS ARTESANOS NO, 220; COLONIA: ARTESANOS; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: AVENIDA ACUEDUCTO MAESTRANZA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. SAMUEL FRAUSTO BARAJAS; REGISTRO: Fecha de Actualización 21-01-2019; DOMICILIO: VALLE DE ATEMAJAC 2091; COLONIA: PINAR DE LA CALMA; MUNICIPIO: ZAPOPAN, JALISCO; TELEFONO: 24007026; BITACORA: 1966

Handwritten number: 2026587



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, INMUEBLE DE USO NO HABITACIONAL, COMERCIO Y SERVICIOS, ESTACIÓN DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes a 'RECIBÍ' stamp and a signature.

\$19571.56

COS: . CUS: . SERVIDUMBRES FRONTAL: . LATERAL: . POSTERIOR: .

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN COMERCIAL ESTACIÓN DE SERVICIOS POR 50.39M2 EN PRIMER NIVEL, ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO 56.00M2, BARDEO 141.50ML, TANQUES 10.00M3, PISOS 26.40M2, PATIO DE MANIOBRAS 630.64M2. COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 50.39M2, ESTACIONAMIENTO 56.00M2, BARDEO 141.50ML, TANQUES 10.00M3, PISOS 26.40M2, PATIO DE MANIOBRAS 630.64M2).

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CCGIC-DGIT 3269/2019 FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN CONFORME AL PROYECTO ANEXO, TOLERANDO LA CONSTRUCCIÓN SOBRE LAS RESTRICCIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CCGIC-DGIT 2827/2019 LIBERACIÓN DE SEGUNDO PASO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CCGIC-DGIT 3755/2017 EXPEDIENTE NO. 098 TLQ-2-07 E/2017 309 DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECIFICOS DEL SUELO

FOLIO NUMERO 9697 (1 DE 2) FOLIO NUMERO 9698 (2 DE 2) DE LICENCIA L-20857

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifican las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

